

Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía



FEDERACION
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

VI Edición del Premio Progreso

Bases del Concurso

La Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias convocan la VI Edición del Premio Progreso, destinado a reconocer la iniciativa, originalidad e innovación de los proyectos desarrollados por los gobiernos locales, que contribuyen al bienestar de los ciudadanos de su territorio, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

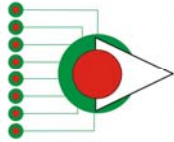
Primera: Versiones. En la VI Edición del Premio Progreso se desarrollan las siguientes versiones, que influyen, de manera muy notable, en el desarrollo de los Municipios y Provincias:

- a) Empleo
- b) Vivienda y urbanismo (no es necesario la planimetría del proyecto)
- c) Servicios Sociales
- d) Cultura
- e) Igualdad
- f) Juventud
- g) Medio Ambiente
- h) Turismo
- i) Deportes
- j) Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la Administración Local
- k) Educación

Segunda: Candidatos. Concurren a esta convocatoria los ayuntamientos, diputaciones provinciales y órganos de gobierno que así lo deseen con proyectos que estén desarrollándose o hayan concluido, en cualquiera de las versiones recogidas en la base primera, y cuyos efectos beneficiosos sobre el territorio y la población puedan ser debidamente acreditados. No se pueden presentar proyectos que hayan ganado el Premio Progreso en anteriores ediciones.

Tercera: Presentación de Proyectos. Los proyectos se presentan conforme al Anexo I (ver documento adjunto), cumplimentado en todos sus apartados, por duplicado y firmado por el representante legal de la Administración Local participante.

Asimismo, se incluirá cuanta documentación sea necesaria o se estime oportuna por el participante para una mejor explicación o exposición del proyecto.



**Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía**



**FEDERACION
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS**

Cuarta: Lugar y Plazo. Los proyectos se presentan en la sede de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, sita en la Avda. Agrupación Córdoba s/n (antiguo Hospital Militar), 14007 de Córdoba, en sobre cerrado indicando en el mismo “VI Edición del Premio Progreso”.

El Plazo de presentación de proyectos queda abierto del 1 de marzo de 2010 al 31 de mayo de 2010.

Quinta: Composición del Jurado. Hay un único Jurado para todas las versiones convocadas en la VI Edición del Premio Progreso, compuesto por:

- Un representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Un representante de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.
- Un representante de la Consejería de la Junta de Andalucía competente en Administración Local.
- Un representante de una Universidad andaluza.
- Un representante del Fondo Andaluz para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
- Un representante de una Caja de Ahorros de Andalucía.

El Jurado cuenta con un Presidente, elegido entre sus miembros, que dispone de voto de calidad en caso de necesitarse. Asimismo, actúa de Secretaria, con voz y sin voto, la secretaria del Patronato de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.

En la exposición pública de los proyectos, el jurado está asistido por una Comisión Técnica compuesta por:

- Un técnico de la Consejería de la Junta de Andalucía que tenga las competencias en Administración Local.
- Un técnico perteneciente a una Administración Local.
- Un técnico de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.
- Un técnico del Fondo Andaluz para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Sexta: Criterios de valoración. El Jurado valorará de forma objetiva e imparcial los proyectos presentados teniendo en cuenta la creatividad, viabilidad, incidencia e implantación de los mismos. El jurado prestará especial atención a los resultados obtenidos, al carácter innovador de las experiencias desarrolladas y la posibilidad de ser puesto en práctica en otros municipios. Asimismo valorará la exposición pública.

Séptima: Exposición pública de proyectos. Se realizará una exposición pública de proyectos. En su día se determinará el lugar de exposición, así como la fecha y detalles de la misma y se comunicará con antelación.

Octava: Fallo. El Jurado emitirá su Fallo tras la exposición pública del último proyecto.



Novena: Premio. Se conceden, distinguiendo entre los municipios con menos de 50.000 habitantes y los que cuentan con más de 50.000 habitantes, los premios que estime el jurado por versión, atendiendo a criterios de innovación-creatividad, resultados económicos y sociales. Los premios consisten en la entrega de una figura que representa el Premio Progreso y en la divulgación, por parte de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, del proyecto ganador a través de diversos medios de difusión. Todos los proyectos serán editados en libro que recogerá su síntesis.

El premio podrá quedar desierto por decisión del Jurado, en caso de que ninguno de los proyectos aspirantes reuniera los requisitos mínimos recogidos en estas bases.

Décima: Internacionalización del Premio Progreso. La Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias consideran de interés la Internacionalización del Premio Progreso. Por tanto, y coincidiendo con cada nueva Edición del Premio, se otorga un galardón en el ámbito internacional que distingue a las administraciones locales de ámbito subregional o personas que hayan desarrollado o impulsado proyectos de gobernabilidad que hayan repercutido positivamente en los ciudadanos de su ámbito territorial.

Optarán al Premio, de acuerdo con esta base, las entidades o personas propuestas por:

- Ayuntamientos, diputaciones provinciales y órganos de gobierno.
- Asociaciones y fundaciones relacionadas con los ayuntamientos andaluces.
- Cajas de Ahorros de Andalucía.
- Consejería competente en materia de Administración Local de la Junta de Andalucía.
- Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.
- Sindicatos con representación en Andalucía.
- Universidades de Andalucía.
- La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y organismos internacionales municipalistas.

Las propuestas, debidamente motivadas y convenientemente documentadas en cuanto a méritos de los candidatos conforme al Anexo II de la presente convocatoria, se presentan en la sede de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, sita en la Avda. Agrupación Córdoba s/n (antiguo Hospital Militar), 14007 de Córdoba, en sobre cerrado, indicando en el mismo "Internacionalización de la VI Edición del Premio Progreso".

Actúa como Jurado el constituido para valorar las versiones convocadas en la VI Edición del Premio Progreso.